

à la grand debocion que generalm^{te} profesan
este vecindario à su especial Patrona Maria
S^{ma} en su Misterio de la Inmaculada Concep-
cion, y habiendolo manifestado el Pueblo gran
deseos de que se le tributen grand à tan Divi-
na Preyna, haciendole algunas funciones de
Vespersia, se bajará el Corbón de su Santuario
del Castillo, y se celebrarán tres dias de funcio-
nes de Vespersia con sermón y d^{na} de con-
tumbro, haciendole con toda la solemnidad
y magnificencia posible.

Y qualm^{te} teniendo en consideracion q^e
nuestro Católico y Devoto Rey regularm^{te} ma-
dará se hagan algunas funciones de gracias
por su libertad al Todo Poderoso, para no de-
morarlas, Decretó: Que las que se man-
den hacer, se verifiquen à la mas posible
brevedad, sin necesidad de nuevo acuerdo, au-
torizando con autorisan desde ahora p^o
entonces à los Comisarios de festividades, p^o
que del fondo de propios tomen quanto ne-
cesiten, para las funciones mandadas y
q^e se manden. Y qualm^{te} que en el ins-
tante q^e se tenga noticia de la llegada
de S. M. à la Villa y Corte de Madrid, se le
felicite por su recobrada libertad à nombre
de este fiel vecindario q^e ha sido el primero
en esta Comarca en labautar la voz de viva
el Rey absoluto, derribando el simbolo de la
guindal, lo q^e verificó el once de Mayo. cuando

